



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT
PROGRAMA DAS NAÇÕES UNIDAS PARA O MEIO AMBIENTE

**XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente
de América Latina y el Caribe**

**Ciudad de Panamá, Panamá
20 al 25 de noviembre de 2003**

A. REUNIÓN PREPARATORIA DE EXPERTOS
20 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2003

Distribución:

Limitada

UNEP/LAC-IGWG.XIV/Inf.12

Martes 28 de octubre de 2003

Original: Español

Propuesta de Programa Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental en el Marco del Desarrollo Sostenible



Esta *"Propuesta de Programa Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental en el Marco del Desarrollo Sostenible"* es una contribución del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Panamá, Panamá; 20 al 25 de noviembre de 2003).

Parte I. Convenio Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental en el Marco del Desarrollo Sostenible

I. Introducción

1. América Latina y el Caribe representa una de las áreas del planeta con mayor riqueza natural y social del mundo. Con presencia de zonas de megadiversidad tanto terrestre como marina, grandes reservas de agua y biomas de enorme valor ambiental, científico, social, cultural y económico. Este capital natural favoreció la presencia de notables civilizaciones y culturas indígenas, y luego de la llegada de los europeos brindó la base para la formación de sociedades mestizas, todas las cuáles han poblado la región y han enriquecido el conocimiento del mundo con sus lenguas, tradiciones y modos de concebir el mundo.

2. En contraste, la instauración en toda la región de modelos de desarrollo basados en la explotación económica de corto plazo y en la ilusión de que el crecimiento económico puede solucionar los males derivados de la falta de justicia social y la responsabilidad ambiental, han erosionado y amenazado la existencia misma de la riqueza biológica y social en todos los países de todo este vasto territorio. Esta situación se ha visto empeorada en los últimos años con la aparición de problemas ambientales a escala planetaria, y la aparición de trastornos socioambientales crónicos y en crecimiento: tales como pobreza, desertificación, agotamiento de fuentes de agua, catástrofes ambientales, epidemias, extinción de culturas tradicionales⁽¹⁾. A pesar de esta situación – sólo le ha dado un carácter de urgencia a los intentos de solucionar los impactos agudos de esta situación tales como las recurrentes epidemias y catástrofes ambientales, entre otras.

3. Una respuesta al deterioro ambiental planetario ha sido concebir un modelo de desarrollo alternativo llamado *desarrollo sostenible o sustentable*⁽²⁾ (DS) Este nace de la toma de conciencia de que el deterioro ambiental y humano es una consecuencia del modelo de desarrollo económico dominante en la actualidad, el cual está basado en el crecimiento económico indefinido y en el dominio económico, ambiental y social de las naciones y grupos humanos dominantes sobre los otros grupos humanos, sean estos países, mujeres o grupos indígenas⁽³⁾. En contraste, el DS pretende ser un modelo de desarrollo alternativo fundamentado en un enfoque ético y social que promueva la responsabilidad colectiva, la equidad social, la justicia ambiental y la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas actuales, así como de las generaciones futuras⁽⁴⁾.

4. La noción de DS no siempre ha sido bien aceptada. Para muchos es un concepto ambiguo que se presta a diversas interpretaciones, a veces incompatibles entre sí; incluyendo el intento, no siempre bien disimulado, de usarlo para maquillar proyectos basados únicamente en la racionalidad y el interés económico de los grupos y estados

⁽¹⁾ CEPAL/PNUMA, 2001.

⁽²⁾ En este documento se utilizará con preferencia el término "Desarrollo Sostenible", que es el de uso más difundido en los documentos provenientes de los organismos internacionales, a pesar de lo cual en la literatura y legislación actual parecen coexistir los términos Sostenible y Sustentable.

⁽³⁾ Gudynas y Evia, sf; Iglesias, 1999; Leff, 1997; Escobar, 1995.

⁽⁴⁾ Simposio Regional sobre Ética y Desarrollo Sustentable, 2002; Iglesias, 1999; Leff, 1997.

poderosos. A pesar de lo cual existe un consenso de la necesidad de promover el concepto de *sustentabilidad* como orientación básica en la construcción de sociedades capaces de cubrir las necesidades humanas de manera democrática y equitativa, a la vez que se preserva a largo plazo la base ambiental y la diversidad cultural de los pueblos⁽⁵⁾.

5. La búsqueda de sociedades sostenibles supone transformar los patrones de producción y consumo, los valores asociados a las relaciones entre los humanos y la naturaleza, y las maneras de interacción y comunicación humana. Así mismo significa un cambio en los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo humano, el cual debe democratizarse, fortaleciendo a las comunidades locales, así como a las personas directamente afectadas por los procesos de transformación tecnológica y social. Todo esto conduce a repensar las relaciones de las comunidades humanas con la naturaleza y consigo mismo, incluyendo todas las relaciones de poder: hombre – mujer, adulto – niño, comunidades – mandatarios, blancos – otras etnias, ricos – pobres, entre otras.

6. Está demostrado que la educación es el medio más eficaz de promover y consolidar esos cambios, y así ha sido reconocido por la mayoría de los eventos y congresos mundiales y regionales en materia de gestión ambiental y desarrollo sostenible.

7. Una educación capaz de apalancar esos cambios sólo podrá ser aquella que esté dirigida hacia la transformación de los modelos sociales, económicos, y culturales dominantes de la actualidad en función de la construcción de sociedades sostenibles. Tal objetivo obliga a la educación a repensarse y trabajar en función de la democratización del saber ambiental, la construcción colectiva de una ética de la acción humana, y la formación de individuos y comunidades participativos, solidarios y empoderados que sean capaces de construir sociedades sostenibles basados en sus propias maneras, capacidades, sueños y particularidades culturales⁽⁶⁾.

8. En este contexto, a lo largo de los últimos años se han transitado diversas vías educativas: entre ellas la de la educación ambiental (EA). Aún cuando el origen de este campo es anterior a los enfoques de sostenibilidad, rápidamente ha logrado asimilarlos y hacerse parte fundamental del proceso de educación dentro de este marco de desarrollo alternativo.

9. La EA ha tenido un proceso de evolución y fortalecimiento continuo, siendo en la actualidad el campo educativo no disciplinario más ampliamente difundido en todos los países del mundo, y uno de los primeros que fue considerado como una necesidad educativa general para todos los habitantes del planeta.

10. A pesar de estos avances, en los últimos años se han producido fuertes cuestionamientos sobre las orientaciones y desarrollo futuro de los programas educativo-ambientalistas, lo que ha puesto en movimiento importantes procesos de cambio tanto en sus orientaciones básicas, como en las maneras de implementarla⁽⁷⁾. Frente a estos mismos cuestionamientos, otro enfoque propuesto ha sido el de asimilar a la EA dentro del campo emergente de la educación para el desarrollo sostenible⁽⁸⁾.

11. Por su parte en Iberoamérica, y especialmente en América Latina la EA se ha desarrollado de manera desigual y diversa⁽⁹⁾. Por una parte ha sido marcada por la

⁽⁵⁾ Leff, 2000; Simposio Regional sobre Ética y Desarrollo Sustentable, 2002.

⁽⁶⁾ Fien y Tilbury, 2002; Febres-Cordero y Floriani, 2002; Tréllez, 2000; Álvarez, 2001; Mayor, 1999; Tréllez, Wilches-Chaux, 1999; Leff, 1997.

⁽⁷⁾ Febres-Cordero y Floriani, 2002; Álvarez, 2001; Caride, 2000; Tréllez, 2000; Breitting, 1997; Calvo, 1997.

⁽⁸⁾ Fien y Tilbury, 2002; Hesselink, van Kempen y Wals; 2000; González, 1999.

⁽⁹⁾ Ver referencias sobre el desarrollo de la EA latinoamericana en: Álvarez (comp.) 2003; González, 1999; Pardo, 1993.

influencia unificadora de las orientaciones internacionales⁽¹⁰⁾ y las hegemonías culturales. Por otra parte, se contrapuso a estas tendencias las propias características y particularidades sociopolíticas y culturales tanto regionales latinoamericanas como específicas nacionales. Estas circunstancias generaron un mosaico de experiencias de gran riqueza conceptual y metodológica que han permitido un progresivo proceso de legitimación, institucionalización, profesionalización, desarrollo conceptual, teórico y metodológico en todos los países de la región. Esta situación se ha manifestado en una progresiva incorporación de la dimensión ambiental en los programas de estudio, procesos de gestión ambiental y planes de desarrollo⁽¹¹⁾.

12. A pesar de lo cual, el proceso de desarrollo de la EA en la región no ha estado exento de problemas. Algunas de estas han sido: la falta de un apoyo político y económico permanente, suficiente y sostenido para la implementación de los programas, la existencia de contradicciones y vacíos en la utilización de los conceptos y métodos, la insuficiencia en la capacitación docente, la escasa producción y distribución de materiales didácticos contextualizados con visión integradora y sistémica, la ausencia de mecanismos de evaluación y la falta de continuidad en los programas, entre otros. Estos obstáculos han generado debilidades tanto en sus aspectos institucionales, como en el logro de avances significativos en algunas áreas clave.

13. A estas situaciones se han unido enormes dificultades para la comunicación, cooperación e intercambio de experiencias y proyectos de educación ambiental entre los diferentes países de la región. Frecuentemente esta situación ha generado una dependencia conceptual, metodológica, y a veces económica de orientaciones y propuestas ajenas a las necesidades y peculiaridades regionales.

14. Por lo tanto, se ha debilitado la posibilidad de influir en los foros internacionales, gestionar recursos hacia proyectos regionales, y se ha retrasado la posibilidad de manejar enfoques alternativos que representen mejor las necesidades y modos de pensamiento regionales.

15. Adicionalmente, en América Latina la introducción de la educación como parte de los procesos dirigidos a alcanzar el desarrollo sostenible ha sufrido obstáculos importantes que han dificultado su desarrollo. Las principales limitaciones han sido: su asociación con un concepto polémico como lo es el del DS, la falta de un marco conceptual y metodológico consensuado, y la carencia de una discusión amplia sobre el alcance y características de este campo dentro del contexto regional⁽¹²⁾.

16. En tales circunstancias resulta de gran importancia establecer, fortalecer y consolidar mecanismos de cooperación regional que promuevan el desarrollo de espacios para la discusión, identificación y sistematización de experiencias exitosas, facilitación para el intercambio de conocimientos, así como la coordinación de políticas dirigidas a potenciar los programas de educación en los ámbitos ambientales y del desarrollo sostenible en la región de América Latina y el Caribe.

17. En este orden de ideas, la República Bolivariana de Venezuela considera que el Foro de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe puede constituir la instancia sub-

⁽¹⁰⁾ Principalmente la Conferencia de Estocolmo en 1972, el Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA) establecido conjuntamente por la UNESCO y el PNUMA y las Conferencias de Tbilisi en 1977 y Moscú en 1987.

⁽¹¹⁾ Álvarez (comp.) 2003. En particular ver los Informes de Países presentados en el I Simposio sobre Políticas y Estrategias de Educación Ambiental.

⁽¹²⁾ Sobre este punto ver: Fien y Tilbury, 2002; Hesselink, van Kempen y Wals; 2000; González, 1999; Trélez, Wilches-Chaux, 1999.

regional más adecuada para discutir e implementar esta propuesta dentro del marco de la Iniciativa Latinoamericana para el Desarrollo Sostenible y los Acuerdos de Johannesburgo.

II. Antecedentes

A. Los Congresos Iberoamericanos de Educación Ambiental

18. La idea de crear, fortalecer y consolidar un mecanismo regional de cooperación en este campo, nació de las discusiones y propuestas realizadas en el contexto de los sucesivos Congresos Iberoamericanos de Educación Ambiental realizados en Guadalajara, México en los años de 1992 y 1997. En estos eventos se expresó la necesidad de: *propiciar espacios para el análisis del proceso educativo-ambiental en Iberoamérica, de establecer procesos de reflexión conceptual y metodológica; de crear y consolidar vínculos de intercambio y cooperación, relacionados con el desarrollo de un proceso de Educación Ambiental que respondiera a las realidades de la región, de sus localidades y habitantes.*

19. Por otra parte, resulta urgente establecer, consolidar y fortalecer las estructuras de apoyo dirigidas a dar difusión y continuidad a muchas de las discusiones, propuestas y acciones adelantadas en la región, en particular en los Congresos y otras reuniones técnicas, las cuáles frecuentemente se pierden por falta de mecanismos de financiamiento, difusión, coordinación y seguimiento⁽¹³⁾.

20. En función de lo anterior, la Comisión Organizadora del III Congreso Iberoamericano (Caracas, 2000) decidió presentar en el marco de este evento una propuesta titulada: *"Proyecto Iberoamericano de Educación Ambiental"* la cual estaba dirigido a cubrir las necesidades planteadas. Con este fin se constituyó una Comisión de trabajo la cual elaboró un documento preliminar para su discusión durante el Congreso.

21. Para establecer un espacio idóneo para realizar una discusión técnica de la propuesta, se convocó a una reunión con ese fin, la cual fue denominada *1er Simposio de Países Iberoamericanos sobre Políticas y Estrategias Nacionales de Educación Ambiental* la cual sesionó en el marco del Congreso los días 22 y 23 de octubre del 2000.

22. Al Simposio fueron invitados representantes acreditados de los organismos nacionales encargados de definir las Políticas de Educación Ambiental en cada uno de los países del ámbito Iberoamericano. En el Simposio estuvieron presentes representantes oficiales de ocho países de la región más un grupo de nueve observadores de países que no pudieron enviar representantes.

23. Durante el Simposio se presentó un esquema preliminar de la propuesta: Esta planteaba un programa cooperativo cuyo objetivo sería: *Establecer y consolidar los mecanismos de coordinación, intercambio y evaluación permanentes entre los países y comunidades de la región, con el fin de desarrollar programas y proyectos que atiendan a las necesidades educativo-ambientales, aportando las bases para el reconocimiento de la pluralidad de actores, sus radios de acción específicos, en el marco de una gestión ambiental integral.*⁽¹⁴⁾

24. En función de la propuesta discutida, los participantes del Simposio consideraron de gran importancia e interés para la región el desarrollo de un mecanismo de integración y

⁽¹³⁾ González, 1999; Ruiz, 2000.

⁽¹⁴⁾ III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. 2000.

cooperación como el presentado. En tal sentido se recomendó al Gobierno de Venezuela que estableciera mecanismos que le permitan desarrollar una propuesta más acabada para su discusión por los gobiernos de la región. Asimismo, se sugirió aclarar los objetivos, mecanismos de trabajo y sustentabilidad de la propuesta a la luz de las experiencias de la región. Las recomendaciones del Simposio fueron expresadas a través de un documento conocido como "*Declaración de Caracas*" el cual fue leído y aprobado por unanimidad por la Plenaria Final del Congreso⁽¹⁵⁾.

B. Procesos de Coordinación y Redes de Educadores Ambientales en América Latina

25. El trabajo en red y la organización gremial de los profesionales de la educación ambiental ha sido considerado como uno de los factores críticos que pueden apoyar la consolidación de los procesos educativo-ambientales en la región. Esta forma de trabajo puede facilitar procesos de intercambio y comunicación de experiencias, apoyar la capacitación profesional y promover la realización de alianzas y proyectos compartidos⁽¹⁶⁾.

26. En la región desde hace varios años han sentido la necesidad de establecer y consolidar los espacios permanentes de comunicación e intercambio entre los educadores ambientales, y en tal sentido se han realizado esfuerzos continuados para establecer redes y otros mecanismos que pudieran servir para ese fin.

27. Este proceso se inició en 1982 con la creación de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a solicitud de los gobiernos de América Latina y el Caribe. Esta red actualmente actúa como mecanismo para la coordinación, promoción y apoyo de actividades en el ámbito de la educación, la capacitación y la formación ambientales en la Región. En el marco de esta Red, países como Colombia, Costa Rica y Guatemala han establecido Redes Nacionales de Formación Ambiental que integran a instituciones gubernamentales, universidades, corporaciones regionales y organizaciones de la sociedad civil.

28. Por otra parte, se han realizado diversos intentos para la creación de redes gremiales regionales. Uno de estos ensayos fue la creación de la *Asociación Latinoamericana de Educación Ambiental* (ALEA) creada en 1989, y ratificada durante el II Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental en 1997. Infortunadamente esta iniciativa no logró consolidarse en forma definitiva⁽¹⁷⁾.

29. A pesar de lo anterior, en la región se ha desarrollado una diversa actividad de redes sub-regionales, nacionales y locales. Así mismo, organismos internacionales como la Unión Mundial para la Conservación (UICN) a través de su Comisión de Educación y Comunicaciones ha establecido una red entre sus afiliados de la zona iberoamericana, España y Portugal. A esto se ha unido una gran diversidad de redes temáticas, académicas y sociopolíticas que se han establecido en la región.

30. Fundamentado en estos antecedentes, la Comisión Organizadora del III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental propuso a los participantes de este evento la creación de una Red de Educación Ambiental para Iberoamérica⁽¹⁸⁾. A pesar del entusiasmo con que fue acogida esta idea hasta la fecha no se ha avanzado en la

⁽¹⁵⁾ Álvarez, 2003.

⁽¹⁶⁾ González, 1998.

⁽¹⁷⁾ Ruiz, 2000; González, 1998a.

⁽¹⁸⁾ Álvarez, 2003.

constitución y consolidación de esta red. Ahora bien, durante el mismo Congreso se recomendó que las propuestas de la red, así como la de un mecanismo de cooperación regional debieran articularse en una sola idea común. Asimismo por otra parte se alertó en relación con la creación de mayores burocracias que duplicaran las experiencias ya existentes. Por tal razón se sugirió que cualquier nuevo proyecto en el campo de la educación ambiental debería servir para apoyar, fortalecer y consolidar los esfuerzos existentes en este campo en la región.

31. En función de lo anterior, el trabajo y consultas realizadas hasta el momento refuerzan la necesidad de tomar en cuenta la diversidad de experiencias e iniciativas en materia de redes existentes en la región, y de promover la articulación de redes, así como establecer mecanismos de comunicación permanentes en temas tales como políticas nacionales de educación ambiental y sobre la sostenibilidad, foros de discusión profesional, redes de apoyo educativo-ambiental a proyectos sociales, entre otros que se consideren necesarios.

C. Hitos Clave en el Desarrollo Institucional del Campos de la Educación Ambiental y del Desarrollo Sostenible en el Ámbito Global como Contexto del Proceso Latinoamericano

32. El desarrollo institucional del campo de la EA está fuertemente relacionado con la realización de una serie de conferencias internacionales iniciadas a partir de la segunda mitad de la década de los setenta. En tal sentido, el *Seminario Internacional de Educación Ambiental* realizado en Belgrado (antigua Yugoslavia). Esta fue seguida por *Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental* que se realizó en Tbilisi (antigua Unión Soviética) en 1977 y en 1987 el *Congreso Internacional sobre Educación y Formación Ambiental* en Moscú (antigua Unión Soviética) ese ciclo de eventos estableció una sólida base conceptual y metodológica a este campo.

33. Como consecuencia de este desarrollo institucional se generó una gran cantidad de programas, experiencias y actividades educativas en muy diversos ámbitos locales, nacionales y regionales⁽¹⁹⁾. Así mismo, un número importante de países del mundo establecieron Estrategias Nacionales de Educación Ambiental.

34. Por su parte, la idea de una *Educación para el Desarrollo Sostenible*⁽²⁰⁾ (EDS) aparece en el escenario internacional en el Programa 21 aprobado durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida como Río 92. En el capítulo 36 de este documento se define el compromiso de promover la educación en los temas ambientales y de desarrollo sostenible. Este mismo documento define a la educación como transversal a todos los temas del desarrollo sostenible.

35. Simultáneamente a la cumbre gubernamental en Río se realiza el "*Foro Global Ciudadano*" con la participación de un gran número de organizaciones y colectivos no gubernamentales de todas partes del mundo. Esta reunión aprobó un acuerdo titulado: "*Tratado sobre Educación Ambiental en Sociedades Sustentables y Responsabilidad Global*"⁽²¹⁾. Este documento representa un primer intento de darle un marco ético, social y político a la educación ambiental en el marco de las propuestas de DS.

⁽¹⁹⁾ Vale la pena mencionar los proyectos internacionales "School Development through Environmental Education (SEED), "Global Rivers Environmental Education Network" (GREEN) GLOBE, entre muchos otros.

⁽²⁰⁾ En diferentes documentos este campo aparece como: *Educación para el Desarrollo Sostenible*, *Educación para la Sostenibilidad* y *Educación para un Futuro Sostenible*. En este documento utilizaremos el primero de estos sin que necesariamente sea considerado como el más adecuado u oficial.

⁽²¹⁾ Foro Internacional de ONGs y Movimientos Sociales. 1993.

36. El campo emergente de la EDS es reafirmado durante la *“Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Sociedad: Educación y Sensibilización para la Sostenibilidad”* realizada en 1996 en Salónica, Grecia. En este evento la UNESCO en conjunto con el gobierno de Grecia presenta el documento: *“Educación para un Futuro Sostenible: Una Visión Transdisciplinaria para una Acción Concertada”*⁽²²⁾. Igualmente la Conferencia aprueba una declaración en la que exhortan a los gobiernos a honrar los compromisos adoptados en el Programa 21, en particular lo relativo a implementar estrategias y procesos para insertar contenidos ambientales y del desarrollo en todos los programas formales y no formales realizados en cada uno de los países⁽²³⁾.

37. Por otra parte, durante el año 2000 se realizó un nuevo lanzamiento de la *“Carta de la Tierra”*. Este documento se derivó de los trabajos de la Comisión Mundial sobre Desarrollo Sostenible a partir de los principios del desarrollo sostenible definidos por el Informe Nuestro Futuro Común y cuya misión es establecer los fundamentos éticos para una sociedad global sostenible. Este documento fue suscrito inicialmente por los gobiernos de Costa Rica, México, Honduras, Nigeria, así como por parte de la UNESCO y diversas ONGs internacionales. En este contexto, una de las estrategias asociadas para la implementación mundial de estos principios éticos es la utilización del documento como un recurso educativo de enorme trascendencia⁽²⁴⁾.

38. En el año 2000 la UNESCO y la Junta de Galicia convocaron al a la *Reunión Internacional de Expertos en Educación Ambiental* que tuvo lugar en Santiago de Compostela (Galicia-España), que representó un importante apoyo a la educación ambiental como elemento fundamental de los procesos de búsqueda de la sostenibilidad y exploró las interconexiones entre este campo e importantes temas que adicionalmente a los tradicionalmente ambientales tales como el fenómeno de la globalización, y la promoción de la convivencia pacífica⁽²⁵⁾.

39. Posteriormente, en el 2001 en la reunión de la Comisión de Desarrollo Sostenible se presentó el documento *“Educación y Concienciación Pública para el Desarrollo Sostenible”* dirigido a darle seguimiento y continuidad al capítulo 36 del Programa 21.

40. Los últimos documentos mencionados representan por una parte el marco institucional de la educación en el contexto ambiental y del desarrollo, a la vez que trazan un marco preliminar para la EDS. Sin embargo, y a pesar del intento de diversos organismos internacionales por sustituir el término de educación ambiental por el de educación por el desarrollo sostenible, esta propuesta no ha sido bien recibida en el plano internacional, así mismo diversos autores y Foros internacionales han ratificado la vigencia de la educación última la necesidad de fortalecer su marco conceptual dentro de los principios de la sostenibilidad⁽²⁶⁾. Así mismo muchos autores perciben este cambio como una propuesta impuesta por los intereses internacionales que intentan sustituir un proceso educativo basado en el ideario ambiental, por otro basado en presupuestos poco claros y frecuentemente controversiales.

⁽²²⁾ UNESCO, 1997.

⁽²³⁾ Conferencia Internacional Medio Ambiente y Sociedad: Educación y Sensibilización para la Sostenibilidad. 1997.

⁽²⁴⁾ Earth Charter Commission. s.f.; González, en preparación.

⁽²⁵⁾ UNESCO / Xunta de Galicia, 2000.

⁽²⁶⁾ First Environmental Educational Congress. 2003; Sato, 2003; Tilbury, 2001; UNESCO / Xunta de Galicia, 2000; González, 1999; Sauvé, 1999; Jickling, 1992.

D. El desarrollo de la Educación Ambiental y del Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe

41. A partir de 1976 en América Latina y el Caribe comienza un importante proceso de discusión y trabajo conjunto para promover y fortalecer la educación ambiental en la región. Las reuniones de Bogotá y Chosica⁽²⁷⁾ fueron escenarios preparatorios para la Conferencia de Tbilisi en 1977. A partir de esta fecha se inicia una fuerte actividad dirigida a establecer espacios de reflexión y de acción que permitieron sucesivos acercamientos a un enfoque Latinoamericano y del Caribe en materia de EA.

42. Un hito histórico fundamental para la EA en América Latina y el Caribe (ALC) fue el *Primer Seminario sobre Universidad y Medio Ambiente* en ALC, celebrado en Bogotá en 1985, organizado por la Red de Formación Ambiental del PNUMA y el *Programa Internacional de Educación Ambiental* (UNESCO/PNUMA). Allí se sentaron las bases conceptuales y estratégicas para el desarrollo de programas de EA en las universidades y dio lugar a una serie de seminarios nacionales en Argentina, Brasil y México.

43. Como consecuencia de ese proceso de institucionalización un número de países de la región establecen mecanismos nacionales de planificación conocidos con los nombres de Estrategias o Políticas Nacionales de Educación Ambiental. En este contexto Guatemala (1990), República Dominicana (1992), México (1993), Ecuador (1994), Cuba (1997) y Costa Rica (1998) han desarrollado documentos de planificación llamados Estrategias Nacionales de Educación Ambiental. Por su parte, Colombia estableció en 1995 unos *Lineamientos Generales para una Política Nacional de Educación Ambiental*, Perú en 1999 una *Política Nacional de Educación Ambiental adjunta a Agenda Ambiental 2000 – 2002*. Asimismo, Brasil estableció en 1999 un Programa Nacional de Educación Ambiental. Este último país igualmente en el año 1999 decretó una Ley de Educación Ambiental (*Ley No 9.795, del 27 de abril de 1999*)⁽²⁸⁾. Igualmente en algunos países se incorporaron importantes componentes educativos y comunicacionales en las Estrategias Nacionales de Conservación Ambiental, Estrategias de Conservación de la Biodiversidad y Leyes Ambientales. Un hito importante y más reciente en este proceso es la aparición de la educación ambiental en los marcos constitucionales de los países de la región como ha sido el caso de la Constitución de 1999 en la República Bolivariana de Venezuela.

44. En el continente americano, la idea de la educación y la toma de conciencia pública como elementos clave para el logro de la sostenibilidad es ratificada durante la *Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible* efectuada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia en 1996⁽²⁹⁾.

45. En esta ocasión se aprobó el *“Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas”* dirigido a ratificar el compromiso de las naciones americanas en implementar las recomendaciones del Programa 21. Este documento incorpora entre sus aspectos fundamentales:

- a) Adecuar los programas de educación, para darles una orientación sobre desarrollo sostenible, adecuada a las diferentes necesidades y realidades del Hemisferio, buscando al mismo tiempo una mayor asignación de recursos para la educación primaria.

⁽²⁷⁾ Reunión Regional de Expertos en Educación Ambiental en América Latina y el Caribe (Bogotá, Colombia) Reunión Sub-Regional de Educación Ambiental para la Enseñanza Secundaria (Chosica, Perú).

⁽²⁸⁾ Álvarez, Ruiz y Benayas. 2000; Benayas y Ruiz. 2000. Ruiz. 2000; Ruíz, Álvarez, y Benayas. 1999

⁽²⁹⁾ OEA, 1996.

- b) Crear un mecanismo para el intercambio de experiencias sobre educación primaria y alfabetización funcional, Así como apoyar la realización de ferias de promoción de materiales educativos, especialmente sobre educación y desarrollo sostenible.
- c) Establecer una “Alianza Estratégica sobre Educación y Comunicación, relacionada con el desarrollo sostenible”, con la participación de los organismos internacionales e interamericanos especializados y financieros, Así como ONGs y fundaciones privadas, para que, en coordinación con los Gobiernos, se instrumenten de manera efectiva las políticas contenidas en el Capítulo 36 del Programa 21 (las negrillas son nuestras)

46. En esta misma reunión se estableció el *Programa Interamericano de Participación Pública*, cuyo fin es desarrollar procesos para impulsar la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones de nivel público. Así mismo se encargó a la OEA coordinar el seguimiento de las decisiones de la Cumbre de Santa Cruz, en particular a través del aporte de la *Comisión Interamericana para el Desarrollo Sostenible* (CIDS).

47. Posteriormente en 1998, en la reunión de Ministros de Educación realizada en el marco de la Cumbre de Las Américas que tuvo lugar en Brasil, se presentó un documento titulado: *“Educación para un Futuro Sostenible en América Latina y el Caribe”*⁽³⁰⁾ realizado con el apoyo de la UNESCO y la OEA en el cual se recogen los elementos fundamentales para orientar los procesos educativos en el marco del desarrollo sostenible en la región. Este documento es posiblemente la primera contribución al desarrollo de un pensamiento latinoamericano sobre la EDS, y presenta a su vez líneas de acción posibles para avanzar en este campo.

48. En esta misma ocasión se aprueba una resolución como *“Educación para la Sostenibilidad de las Américas”*⁽³¹⁾, que resuelve dar énfasis a las actividades de educación ambiental.

49. Este marco permite el desarrollo de una serie de proyectos e iniciativas regionales que avanzan en el desarrollo de eventos relacionados con la EDS en la región. Entre ellas, en 1999 en la ciudad de Bogotá, Colombia se realizó la *Reunión Internacional sobre Educación para la Sostenibilidad de las Américas*. En este evento se presentó una propuesta base para la ejecución de actividades dirigidas a promover la transformación de los currículos escolares de la región con el fin de adaptarlos a los enfoques de sostenibilidad. En el mismo contexto, igualmente en 1999 se realiza el Seminario – Taller *“Experiencias Educativas Innovadoras, en Materia de Educación Ambiental para un Futuro Sostenible”* dirigido a reconocer la existencia en la región de América Latina y el Caribe de experiencias en el área de educación ambiental en el marco del desarrollo sostenible.

50. En paralelo a esta actividad realizada en el marco de las llamadas Cumbres de las Américas, en 1995 en la *9ª Reunión de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe*, realizada en La Habana, Cuba en 1995, los participantes aprobaron la realización de Foro denominado: *Ciudadanía Ambiental en América Latina*. Esta iniciativa estaba dirigida a establecer un diálogo con representantes de la sociedad con respecto a la Agenda Ambiental regional.

51. Otros organismos tales como la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) a través de su Comisión de Educación y Comunicaciones (CEC) en 1995 organizó la *“Reunión sobre Gestión de Programas Nacionales de Educación y Comunicación para el Ambiente y el*

⁽³⁰⁾ Tréllez, Wilches-Chaux, 1999.

⁽³¹⁾ Resolución CIDI/RME/RES.5 (1/98).

Desarrollo en América Latina” realizado en Quito, Ecuador en 1995⁽³²⁾. En esta reunión los participantes presentaron estudios de casos sobre las políticas y estrategias de educación y comunicación en sus respectivos países, y se hicieron recomendaciones para impulsar y fortalecer estos esfuerzos en la región.

52. Asimismo, en el marco del II Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental de Educación Ambiental (Guadalajara, México, 1997) la UICN coordinó una Mesa de Trabajo titulada: *“Posición Regional sobre las Propuestas de Tbilisi frente a la Agenda XXI”*. Esta actividad tuvo como objetivo: Lograr insumos (opiniones, sugerencias) para una posición iberoamericana de la CEC que sería aportada a la Conferencia de Salónica de 1997. Adicionalmente se discutieron propuestas para un programa internacional en materia de educación y comunicación en materia de desarrollo sostenible⁽³³⁾.

53. Aún más recientemente, durante la *13ª Reunión de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe* que se llevó a cabo en Río de Janeiro en octubre de 2001, se acordó establecer unos principios éticos dirigidos a enmarcar las políticas ambientales y de desarrollo sostenible de los países de la región. Como consecuencia de esa decisión en mayo del 2002 en Bogotá, Colombia se realiza el *Simposio sobre Ética Ambiental y Desarrollo Sustentable*⁽³⁴⁾. Entre los productos de este evento estuvo el *Manifiesto sobre la Ética para la Sustentabilidad* que define principios éticos aplicables al desarrollo sostenible. En este mismo texto se examinan los valores que deberían servir de marco para la educación para la sustentabilidad.

54. Igualmente en el 2002 se realiza la Primera Reunión Extraordinaria del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Esta actividad estuvo dirigida a discutir un documento titulado *“Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible”* el cual estuvo dirigido a presentar una posición de la región ante la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo. En la sección 5 de este documento aparece como objetivo para todos los países de la región: *“Mejorar y fortalecer la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal y no formal, en la economía y en la sociedad”*. En el Plan de Acción de esta Iniciativa se presentan como temas prioritarios para la región: 1) La Diversidad Biológica; 2) La gestión de recursos hídricos; 3) La vulnerabilidad, los asentamientos humanos y las ciudades sostenibles; 4) Los temas sociales incluyendo la salud, la inequidad y la pobreza y 5) Los temas económicos, incluidos la competitividad, el comercio y los patrones de producción y consumo (con énfasis en la energía) Es clara la necesidad de diseñar e implementar programas educativos idóneos como parte de los programas de acción en cada uno de estos temas.

55. El aporte Latinoamericano y del Caribe a la Cumbre de Johannesburgo en conjunto con otros bloques regionales, así como de organismos internacionales promovió que en la declaración final de la Cumbre se incluyeran aspectos relacionados con la educación, a pesar de que esta no estaba incluida entre los temas principales a ser discutidos en este evento mundial. En este documento se expresa que: *“la educación es de importancia crítica para promover el desarrollo sostenible”*. Así mismo recomienda seguir poniendo en práctica el programa de trabajo sobre EDS de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y recomendar a la Asamblea de las Naciones Unidas considerar la posibilidad de declarar un decenio EDS a partir del 2005⁽³⁵⁾.

⁽³²⁾ UICN / UNESCO, 1996.

⁽³³⁾ UICN-CEC. 1997.

⁽³⁴⁾ Simposio Regional sobre Ética y Desarrollo Sustentable, 2002.

⁽³⁵⁾ Naciones Unidas. 2002.

56. Más recientemente en 2003 se inicia un proyecto entre la Red de Formación Ambiental y la Secretaría de la Cooperación Iberoamericana (SECIB) para la producción de textos de educación ambiental para el sistema de educación básica.

III. Una aproximación a una necesidad de integración en materia de educación para el medio ambiente y el desarrollo sostenible

57. Las necesidades actuales en materia de integración regional dentro de los campos de la educación ambiental y del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe puede fundamentarse en la compilación presentada en la sección anterior, así como en fuentes documentales sobre estos campos tanto en la región⁽³⁶⁾ como a escala global⁽³⁷⁾.

58. En América Latina y el Caribe existen avances importantes en los siguientes aspectos:

- a) Un importante proceso de legitimación, institucionalización y fortalecimiento profesional en el campo de la educación ambiental. En algunos de los países de la región este esfuerzo se ha materializado en la valoración de la EA como derecho constitucional, en la aprobación de legislación de apoyo a este campo, en la implementación de Estrategias y Políticas Nacionales de EA, en la "ambientalización" de los programas escolares, así como en el crecimiento del apoyo social a los programas y actividades de EA.
- b) Una comunidad creciente de personas, instituciones y organismos actualmente están ejecutando un importante número de programas y experiencias en materia de educación dentro del marco del desarrollo sostenible. Es notable el desarrollo de enfoques prácticos relacionados con la participación de las comunidades en la toma de decisiones relacionadas con el mejoramiento de su calidad de vida, la interrelación entre temas ambientales, sociales, económicos y culturales, en el desarrollo de estrategias para el empoderamiento de grupos sociales excluidos o débiles, así como el impulso de enfoques de género y diálogo intercultural.
- c) Un sólido consenso político sobre la necesidad de impulsar programas educativos como elementos fundamentales para el logro de sociedades sostenibles en la región. Este consenso se manifiesta a través de acuerdos, convenios e iniciativas regionales y sub-regionales al más alto nivel político.
- d) Un acervo muy importante de conocimientos, experiencias, reflexiones y aportes conceptuales y metodológicos recogidos en congresos, eventos y publicaciones en la temática de la educación ambiental y el desarrollo sostenible.
- e) Un gran interés en el trabajo en red, desarrollo de alianzas y programas de trabajo interinstitucional e intersectorial, así como la integración gremial de los educadores ambientales.
- f) Un progreso en los esfuerzos para la formación, profesionalización y actualización de los educadores que laboran en las distintas modalidades de la

⁽³⁶⁾ Álvarez, 2003, Febres-Cordero y Floriani, 2002; Declaración de Caracas, 2000. Ruiz, 2000. González, 1999; 1998a, 1998b, Tréllez, Wilches-Chaux, 1998.

⁽³⁷⁾ Fien y Tilbury, 2002; Hopkings y McKeown, 2002; Bowder y Tilbury, 2001.

educación ambiental y para el desarrollo sostenible. Este impulso es verificable en el importante crecimiento en todos los países de la oferta de programas académicos (cursos de pregrado y postgrado) y extra-académicos (cursos de actualización y extensión).

- g) Una transformación conceptual y metodológica de los procesos educativos para incorporar elementos sociales tales como los procesos de participación ciudadana y comunitaria, la equidad de género, el empoderamiento, entre otros.

59. A pesar de esos avances innegables, es necesario a su vez reconocer que aún existen obstáculos importantes para lograr una mayor efectividad e impacto en las acciones emprendidas. Algunas de estas son:

- a) Insuficiente inversión en el diseño, implementación y evaluación de programas, así como en el desarrollo, sustento y evaluación de planes de largo plazo. Frecuentemente los programas carecen de continuidad administrativa y dependen de los avatares políticos y administrativos. Muchos proyectos dependen del financiamiento extra regional y en tal sentido no generan compromisos internos, ni favorecen el fortalecimiento de los programas realizados con enfoque y recursos locales.
- b) Muchos programas presentan confusiones, ambigüedades y omisiones en el uso y manejo de conceptos y metodologías. Frecuentemente se observa el uso de discursos y prácticas donde se mezclan elementos conceptuales, ideológicos y metodológicos contradictorios.
- c) No existen marcos conceptuales y metodológicos claros para la implementación de programas de educación en los temas del desarrollo sostenible. Existe confusión en el uso de conceptos tales como *educación para el desarrollo sostenible*, así como en la articulación entre los programas de educación ambiental y su relación con los temas clave del desarrollo sostenible tales como: pobreza, consumo responsable, globalización, interculturalidad, equidad de género, responsabilidad empresarial, entre otros. Un sector internacional propulsa la eliminación del concepto de educación ambiental y su asimilación al de educación para el desarrollo sostenible. Por su parte, en los Congresos y otros eventos realizados en la región esta propuesta ha sido rechazada.
- d) Aún se presentan grandes dificultades para la integración de esfuerzos y el trabajo conjunto tanto al interior de los países como entre organizaciones e instituciones en países distintos. Existen barreras para la integración del trabajo entre sectores, particularmente el gubernamental y el de las Organizaciones no Gubernamentales. Los organismos rectores en materia de gestión de la educación ambiental y del desarrollo sostenible tienen dificultades para mantener comunicación e interrelación continua con otros organismos homólogos de la región, de tal manera de intercambiar experiencias y recabar información y apoyo necesario para sus labores.
- e) Existe poca capacidad para divulgar, apoyar y sostener los acuerdos, compromisos y aportes producidos en los eventos, reuniones y programas tanto académicos como políticos a escala tanto nacional, sub-regional como regional.
- f) No existen mecanismos permanentes de comunicación e intercambio entre educadores y gestores de la educación ambiental y para el desarrollo sostenible en la región. Los esfuerzos realizados en este sentido no han contado con el apoyo y continuidad necesaria para poder consolidarse.

- g) Los programas de capacitación dirigidos a docentes y otros profesionales son aún insuficientes tanto en calidad como en cobertura.
- h) Algunos sectores sociales están aún pobremente atendidos. En particular existen deficiencias en campos tales como el comunitario, indígena, así como el de la educación para el desarrollo sostenible.
- i) La investigación en áreas clave de la EA, así como en otros campos de la educación aplicada al logro de la sostenibilidad es insuficiente y en algunos casos inexistentes. Los recursos para el desarrollo de investigaciones, así como los medios para divulgar los trabajos son escasos y de difícil acceso. No existen incentivos para la formación de investigadores en estas áreas.
- j) En la mayor parte de los países de la región, y en especial en los más pobres, existen carencias importantes en la producción, edición y distribución de materiales documentales. Existe poco acceso a bibliografía y documentación técnica en materia de EA y EDS. Exceptuando en bs países con tradición editorial, existe una muy baja producción de material documental dirigido a apoyar programas de EA y EDS.
- k) No existe verdadero seguimiento, ni procesos adecuados de evaluación en los proyectos de educación ambiental.
- l) Los programas de gestión ambiental pocas veces incluyen componentes educativos y comunicacionales oportunos, suficientemente financiados y apoyados. En muchos países existe un divorcio total entre los gestores ambientales y los educadores y comunicadores ambientales, por lo que los programas ambientales pocas veces son conocidos y valorados por las comunidades en las zonas donde estos se intentan implementar.
- m) Muchos de los programas educativos que se ha intentado implementar en la región, particularmente aquellos que son propuestos a través de organismos internacionales o cooperantes fuera de la región, no están adaptados a las realidades culturales y sociales de las localidades y comunidades donde se efectúan. Algunos de ellos están basados en presupuestos culturales improcedentes y en algunos casos totalmente negativos.
- n) En las instituciones regionales no existe una cultura de la participación y frecuentemente las decisiones, compromisos y programas se basan en decisiones que no toman en cuenta a los actores involucrados en los procesos de gestión ambiental y/o educativa.

60. Estas *"fortalezas"* y *"debilidades"* en el desarrollo de la educación para el ambiente y el desarrollo en la región delimitan un área de trabajo que resulta particularmente importante de apoyar para fortalecer y mantener los avances logrados y superar las áreas deficientes. En tal sentido, es posible definir una serie de áreas críticas que resulta necesario de tomar en cuenta. Estas zonas son las siguientes:

- a) Resulta necesario apoyar y fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos y otras instituciones regionales de tal manera de promover el desarrollo de programas de largo plazo, tanto nacionales como internacionales. En este mismo sentido será esencial captar y dirigir financiamiento adecuado y de largo plazo para el desarrollo de programas prioritarios en la región, con énfasis en desarrollo de políticas nacionales y proyectos multinacionales.
- b) Es de gran importancia establecer espacios para la discusión de marcos conceptuales y metodológicos contextualizados a la región, incluyendo establecer contextos sub-regionales, nacionales y locales. En tal sentido, es necesario la redefinición de los conceptos que fundamentan a la EA para

articularlos al movimiento mundial para el logro de sociedades sostenibles, así como conceptualizar y darle un marco a las propuestas educativas derivadas del Programa 21, así como establecer un marco articulador entre las "educaciones" necesarias para el logro del desarrollo sostenible tales como: ambiente, desarrollo, paz, derechos humanos, etc.

- c) Es urgente identificar, promover y consolidar programas educativos que apoyen el trabajo de gestión en las áreas prioritarias definidas por la Iniciativa Latinoamericana y el Plan de Acción de Johannesburgo.
- d) Es urgente la construcción de alianzas intergubernamentales, con el apoyo de organizaciones internacionales y empresas privadas, así como la instauración de redes profesionales de educadores ambientales, gestores de la educación ambiental y del desarrollo sostenible, así como de las organizaciones no gubernamentales y otros componentes de la sociedad civil. Puede resultar en este aspecto valioso la utilización de medios electrónicos de información y comunicaciones.
- e) Es importante fortalecer los programas existentes dirigidos a mantener mecanismos de integración y comunicación regionales en el campo de la educación y su relación con los temas ambientales.
- f) Es esencial definir mecanismos que permitan compilar y difundir ampliamente los acuerdos, convenios, aportes y discusiones realizados en reuniones gubernamentales regionales, congresos y otras reuniones. Así mismo es necesario establecer programas para apoyar la implementación y seguimiento de los compromisos logrados en estos eventos.
- g) Resulta muy importante establecer estrategias para fortalecer y consolidar los mecanismos existentes dirigidos a apoyar la capacitación y actualización profesional del personal laborando en proyectos de educación ambiental y del desarrollo sostenible. En este contexto es importante consolidar los proyectos dirigidos al desarrollo de alianzas entre instituciones educativas, promoción de programas sub-regionales de capacitación, así como para el intercambio académico entre instituciones de la región. Así mismo será necesario estimular y apoyar el desarrollo de proyectos de investigación en áreas críticas referidas al contexto y problemática regional.
- h) Es necesario establecer mecanismos para recopilar, producir distribuir materiales documentales y otros recursos de apoyo para la realización de programas de educación ambiental y del desarrollo sostenible.

61. Sobre la base de estas prioridades, así como tomando en cuenta las propuestas y recomendaciones emanadas de los sucesivos Congresos Iberoamericanos de Educación Ambiental, así como reconociendo las contribuciones de otras reuniones y congresos internacionales tales como Tbilisi, Moscú, Tesalónica, así como los aportes de las reuniones y Cumbres de Jefes de Estado en los ámbitos Iberoamericano y Americano, es posible definir una propuesta de Convenio Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental en el marco del Desarrollo Sostenible cuyos objetivos y alcances serán presentados a continuación.

Parte II. Propuesta de Convenio Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental en el Marco del Desarrollo Sostenible

A. Objetivo General

62. Se propone el desarrollo de un Convenio en el ámbito Latinoamericano y del Caribe enmarcado en los principios del Desarrollo Sostenible, así como de la Iniciativa Latinoamericana para el Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción de Johannesburgo, que tenga como objetivo:

Establecer un mecanismo regional permanente que impulse la coordinación de políticas, estimule el desarrollo de programas y proyectos y fomente la comunicación, el intercambio y el apoyo mutuo entre los gobiernos regionales, así como entre estos y los otros actores sociales involucrados en el desarrollo de programas de educación ambiental.

B. Objetivos Específicos y Acciones Propuestas

63. Con el fin de cumplir con el objetivo general propuesto se proponen los siguientes objetivos específicos, así como acciones sugeridas para cumplir con cada uno de ellos.

64. **Objetivo Específico 1.** Consolidar las políticas públicas de educación ambiental en el marco del desarrollo sostenible.

Acciones

- a) Establecimiento de un mecanismo de trabajo permanente, avalado por los principios participación democrática de otros actores tanto nacionales como regionales, incluyendo universidades, organizaciones de la sociedad civil y otros organismos; cuyo fin sea promover el intercambio, comunicación y apoyo mutuo entre los organismos de gestión de las políticas nacionales en materia de educación ambiental, así como entre estas instituciones y otros organismos de la sociedad civil.
- b) Formación o consolidación de un grupo de trabajo encargado de recopilar y analizar las políticas educativas en materia de educación ambiental en el marco del desarrollo sostenible en los países de la región, de tal manera de establecer necesidades comunes y prioridades de apoyo y cooperación entre los países o capítulos que formen parte del Convenio.
- c) Establecimiento de un grupo técnico de trabajo encargado de la compilación, difusión y seguimiento de las propuestas en materia de educación ambiental que se realicen o hayan realizado en la región, así como impulsar la articulación y sinergia entre los aspectos educativos presentes en las diferentes Conferencias, Convenciones, Acuerdos y otros instrumentos de carácter global o regional. Así mismo se deberá promover la consolidación y desarrollo de programas de educación ambiental en las áreas prioritarias definidas por la Iniciativa Latinoamericana y el Plan de Acción de Johannesburgo.
- d) Establecimiento de un grupo técnico que promueva la implementación de criterios y mecanismos para la evaluación de los procesos educativos

ambientales, así como el seguimiento y sistematización de los proyectos implementados.

- e) Establecimiento de un mecanismo que permita recopilar y sistematizar las experiencias en materia de educación ambiental en la región. Este mecanismo permitiría la identificación de proyectos y temáticas prioritarias para la región, así como de los mecanismos y enfoques adecuados para su implementación.
- f) Establecimiento de un acuerdo regional para incrementar los recursos financieros de cada uno de los países dirigido al fortalecimiento institucional y la implantación de proyectos de largo plazo en materia de educación ambiental.

65. Objetivo Específico 2. Establecer y consolidar mecanismos para el trabajo en red, promoción de la integración y aumento de la comunicación entre organismos públicos y privados de la región.

Acciones

- a) Consolidación de mecanismos para el trabajo en red de los educadores ambientales de la región, incluyendo el inventario, evaluación y fortalecimiento de las redes existentes, establecimiento de redes en temas prioritarios, así como el apoyo al desarrollo y consolidación de redes de educadores y organismos de la sociedad civil trabajando en el campo de la educación ambiental y de la sostenibilidad, a escala tanto regional como sub-regional.
- b) Establecimiento de una plataforma dirigida a divulgar las experiencias regionales en materia de educación ambiental, así como facilitar el desarrollo de foros, intercambio de información, divulgación de documentos de interés, entre otros aspectos.
- c) Establecimiento de mecanismos que faciliten la incorporación de las redes y otros mecanismos de participación abierta en la toma de decisiones sobre la gestión de la educación ambiental tanto a escala nacional como regional.
- d) Elaboración de un directorio regional de organizaciones, instituciones y profesionales que desarrollan labores de educación ambiental.

66. Objetivo Específico 3. Fortalecer los aspectos conceptuales y metodológicos de la educación ambiental en el marco del desarrollo sostenible y bajo una óptica regional.

Acciones

- a) Formación de un grupo de trabajo encargado de preparar propuestas regionales en materia de educación ambiental enmarcadas en el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible dirigidas a fortalecer los aspectos conceptuales y metodológicos de la EA.
- b) Establecimiento de mecanismos para incentivar y apoyar la realización de programas de investigación en el campo de la educación ambiental en el marco del desarrollo sostenible.
- c) Establecimiento de un seminario permanente de discusión epistemológica, axiológica y de construcción de conceptos en materia de educación ambiental en el marco de la sostenibilidad.
- d) Apoyo, fortalecimiento, consolidación o creación de revistas especializadas regionales, así como bibliografía de apoyo sobre temas de educación ambiental en el marco del desarrollo sostenible.

67. Objetivo Específico 4. Fortalecer la capacitación y actualización continua de los educadores y otros actores involucrados en los procesos educativo-ambientales en la región.

Acciones

- a) Fortalecimiento y consolidación de estrategias dirigidas a lograr la difusión de los programas existentes en la región dirigidos a la formación en materia de educación ambiental, así como a la interconexión y comunicación entre instituciones educativas que desarrollen estos programas.
- b) Fortalecimiento y ampliación de los mecanismos existentes para facilitar y promover el intercambio de profesionales e investigadores en el campo de la educación ambiental entre los países de la región.
- c) Identificación de organismos e instituciones que puedan servir como puntos focales a escala regional y sub-regional para el desarrollo de programas piloto en materia de actualización, capacitación y certificación del personal en materia de educación ambiental en temas prioritarios.
- d) Establecimiento y fortalecimiento de mecanismos para la producción, edición y divulgación de documentos, materiales y otros recursos bibliográficos y no bibliográficos, tanto los impresos como los existentes en formatos electrónicos.

68. Objetivo Específico 5. Impulsar el desarrollo de mecanismos de financiamiento e implementación para el desarrollo del Convenio.

Acciones

- a) Establecimiento de un fondo Latinoamericano y del Caribe para apoyo financiero a proyectos y programas de interés regional.
- b) Creación o consolidación de una estructura organizativa y de coordinación dirigida a llevar a cabo las acciones enunciadas en el Convenio y constituir un Programa de trabajo con apoyos financieros que logre avances y productos concretos.

IV. Referencias

- Álvarez, A. (comp.) 2003. Memorias del III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. MARN / Fundación Polar. Caracas.
- Álvarez, A., Ruiz Briceño, D. y J. Benayas. 2000. Factores de éxito para el desarrollo de estrategias nacionales de educación ambiental. Ponencia Presentada en el III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, En: Memorias del III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, 2000. Álvarez, A. (comp.) MARN / Fundación Polar. Caracas.
- Álvarez, A. 2001. De la Herencia Cotidiana al Tesoro Perdido: Nuevos Desafíos en la Educación Ambiental para la Conservación de la Biodiversidad. *Interciencia*. 26 (10): 429 – 433.
- Bowdler L. y D. Tilbury. 2001. Identifying Priorities in Education for Sustainable Development: A product Needs Assesment. IUCN-CEC.

- Benayas del Álamo, J. y Ruiz Briceño, D. 2000. Taller de Estrategias Iberoamericanas de Educación Ambiental. Taller Realizado en el Marco del III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. Caracas.
- Breitting, S. 1997. Hacia un Nuevo Concepto de Educación Ambiental. Monitor Educador. N°63/64: 8-15.
- Calvo, S. 1997. Redefinir la Educación Ambiental: De las Recomendaciones de Tbilisi al Programa 21. Ponencia presentada en el II Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. Guadalajara.
- Caride, J.A. 2000. Educación Ambiental y Desarrollo Humano: Nuevas Perspectivas Conceptuales y Estratégicas. Conferencia dictada en el III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. Caracas.
- CEPAL/PNUMA. 2001. La Sostenibilidad del Desarrollo en América Latina y el Caribe. Desafíos y Oportunidades. Documento presentado en la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe preparatoria de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. 23 y 24 de Octubre.
- Conferencia Internacional Medio Ambiente u Sociedad: Educación y Sensibilización para la Sostenibilidad. 1997. Declaración de Salónica.
- Earth Charter Comisión. s.f. Carta de la Tierra. En: <http://www.earthcharter.org>
- Escobar, A. 1995. El Desarrollo Sostenible: Diálogo de Discursos. Ecología Política 9:7-26
- Febres-Cordero, M.E. y D. Florián. 2002. Políticas de Educación Ambiental y Formación de Capacidades para el Desarrollo Sustentable. De Río a Johannesburgo. La Transición hacia el Desarrollo Sustentable. Seminario organizado por el PNUMA / INE-SEMARNAT / Universidad Autónoma Metropolitana.
- Fien, J. y D. Tilbury, 2002. The Global Challenge of Sustainability. In: Education and Sustainability Responding to the Global Challenge. IUCN. Cambridge.
- First Environmental Educational Congress. 2003. General Conclusions. En: <http://www.1weec.net>.
- Foro Internacional de ONGs y Movimientos Sociales. 1992. Construyendo el Futuro. Tratados Alternativos de Río 92. Pacto Acción Ecológica de América Latina.
- González, E. En prep. La Carta de la Tierra. A ser publicado en el número de "Agua y desarrollo sustentable". Septiembre.
- González, E. 1999. Otra lectura de la historia de la educación ambiental en América Latina y el Caribe. Tópicos en Educación Ambiental. 1(1): 9-26.
- González, E. 1998a. ¿Quién es Quién? En Educación Ambiental en Iberoamérica. Universidad de Guadalajara, SEMARNAP-CECADESU, UNICEF. México.
- González, E. 1998b. The Latin-American perspective on the debate on education for sustainability. Environmental Communicator. NAAEE. 28(5)
- Gudynas, E. y G. Evia. El Concepto de Ecología Social. Red Latino Americana y Caribeña de Ecología Social. En: <http://www.sicoar.com.uy/claes/red/>
- Hesselink, F., van Kempen, P.P., Wals. A. editors. 2000. ESDebate. International Debate on Education for Sustainable Development. IUCN. Gland y Cambridge.
- Hopkings, C. y R. Mckeown. 2002. Education for Sustainable Development: An International Perspective. In: Education and Sustainability Responding to the Global Challenge. IUCN. Cambridge.

- III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. 2000. Propuesta: "Proyecto Regional de Educación Ambiental". Febres-Cordero, M.E. (coord.) Documento de Trabajo para la Discusión.
- Iglesias, L. 1999. A Educación Ambiental nos Concellos. A experiencia de Oleiros. Concello de Oleiros. 127 pp.
- Jickling, B. 1997. Why I don't want my children to be educated for sustainable development. *Journal of Environmental Education*. 23(4): 5-8.
- Leff, E. 2000. La Capitalización de la Naturaleza y las Estrategias Fatales de la Sustentabilidad. En: *Desarrollo Sustentable: Un Concepto en Discusión. Educación Participación y Ambiente*. 11: 2-6.
- Leff, E. 1997. Conocimiento y Educación Ambiental. *Formación Ambiental* 7(17) 9pp.
- LSF/UICN-CEC. 1997. Marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible en las Américas. Documento de Trabajo Presentado en el II Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. UICN-CEC.
- Mayor, F. 1999. The Role of Culture in Sustainable Development. In: *Sustainable Development: Education, the Force of Change*. UNESCO, Caracas.
- Naciones Unidas. 2002. Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible. Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002. A/CONF.199/20
- OEA. 1996. Cumbre de las Américas: Declaración de Santa Cruz de la Sierra <http://environment.harvard.edu/cumbre/esp/>
- Pardo, A. 1993. Situación de la Educación Ambiental en Iberoamérica. En: *Aprender para el Futuro: Educación Ambiental*. Fundación Santillana. Madrid.
- Puyol, A. 1997. Reflexiones en Torno al Desarrollo de Estrategias Nacionales de Educación y Comunicación Ambiental en América Latina. Ponencia presentada en el II Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, Guadalajara, México.
- Ruiz, D. 2000. Valoración de Estrategias Nacionales de Educación Ambiental. Diagnóstico y Aplicación al Caso de Venezuela. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, España.
- Ruíz, D., Álvarez, A. y J. Benayas. 1999. Contrastes y expectativas: Una mirada a la situación de la educación ambiental en Venezuela. *Tópicos en Educación Ambiental*. 1(3): 31-45.
- Sato, M. 2003. Transgressões Sociopoéticas na Pesquisa em Educação Ambiental. En: I Foro Nacional de las Perspectivas Ambientales en Formación Técnicas y Profesionales. México.
- Sauvé, M. 1999. La Educación Ambiental entre la Modernidad y la Posmodernidad: En busca de un Marco de Referencia Educativo Integrador. *Tópicos en Educación Ambiental*. 1(2): 7-25.
- Simposio Regional sobre Ética y Desarrollo Sustentable. 2002. Manifiesto por la Vida. Por una Ética para la Sustentabilidad. *Formación Ambiental* 14(30) 7pp.
- Tilbury, D. 2001. Reconceptualizando la Educación Ambiental para un Nuevo Siglo. *Tópicos de Educación Ambiental*. 3(7): 65-73.
- Tréllez E, y G. Wilches-Chaux. 1999. Educación para un Futuro Sostenible en América Latina y el Caribe. *Interamer* 67 Serie Educativa. Secretaría General de Organización de Estados Americanos. Washington. 122 pp.

Tréllez, E. 2000. La educación ambiental y las utopías del siglo XXI. Tópicos en Educación Ambiental. 2(4): 7-20.

UICN / UNESCO. 1996. Reunión sobre Gestión de Programas Nacionales de Educación y Comunicación para el Ambiente y el Desarrollo en América Latina. Quito, Ecuador 17 al 20 de Octubre de 1995. Autor.

UICN-CEC. 1997. Informe sobre la Mesa de Trabajo # 7 del Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. Posición Regional sobre las Propuestas de Tbilisi frente a la Agenda XXI. Autor.

UNESCO. 1997. Educación para un Futuro Sostenible. Una Visión Transdisciplinaria para una Acción Concertada. Autor.

UNESCO / Xunta de Galicia. 2000. Nueva Propuestas para la Acción. Conclusiones de la Reunión Internacional de Expertos en Educación Ambiental. En: <http://www.uned.es/catedraunesco-educam/biblio.html>.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Anexos

Anexo I

Participantes en la Elaboración de la Propuesta

Coordinación y Redacción de Documentos

- Alejandro Álvarez Iragorry. EcoJuegos – MARN. Venezuela.

Coordinación por el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

- Azucena Martínez. Directora General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Venezuela

Comité para la Revisión del Documento Original

- Azucena Martínez. Directora General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Venezuela
- Jacqueline Mendoza. Directora General de Gestión y Cooperación Internacional. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Venezuela
- María Tuñón. Directora de Participación Comunitaria. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Venezuela
- Noris Bañez. Directora de Educación Ambiental. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Venezuela
- Emiliano Moreno. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Región Táchira. Venezuela
- Raúl Peláez. Dirección de Educación Ambiental. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Venezuela

Comisión de Apoyo

- Humberto González. Universidad Pedagógica Libertador. Venezuela
- Nora Aponte Cruz. Dirección de Cooperación Internacional. Ministerio de Relaciones Exteriores. Venezuela
- Diana Ruiz. Fundación para la Defensa de la Naturaleza (FUDENA). Venezuela
- Germán Flores. Ministerio de Educación Cultura y Deportes. Venezuela

Participantes en el Segundo Simposio de Países Iberoamericanos sobre Políticas y Estrategias Nacionales de Educación Ambiental

- Gabriela Ramírez García. REARCEM. A.C.
- Bibiana Vila. CONICET – MACS
- Philippe Layrargur. Unigrario. Brasil.
- Lucía Helena de Oliveira. Brasil.
- María Luisa Eschenhagen. Colombia
- Frank Ortiz Rodríguez. UNESCO.
- Livia Fernández Pérez. FORMATUR / Ministerio de Turismo. Cuba.

- Germán Vargas Callejas. Universidad de Santiago de Compostela. España.
- Javier Benayas. Universidad Autónoma de Madrid. España.
- Ana Rosa Castellano. Universidad de Guadalajara. México.
- Javier Riojas. Gobierno de la Ciudad de México. México.
- Víctor Bedoy Velásquez. Universidad de Guadalajara. México.
- Ligia Hernández. CECADESU / SEMARNAT
- Susana Sánchez González. Universidad de la Ciudad de México. México.
- Perla Olueca. Universidad de la Ciudad de México. México.
- María Teresa Bravo. Universidad Autónoma de México. México.
- Juana Loayza. Instituto de Investigaciones Pedagógicas. Perú.
- Luisa María Ucha Silva. Ministerio de Educación. Departamento de Educación Básica. Portugal.
- Joaquín Ramos Pinto. Asociación Portuguesa de Educación Ambiental. Portugal.
- Miguel Cohn. Secretaría de Estado de Educación. República Dominicana.
- Diana Nedkova. Secretaría de Estado de Educación y Cultura. GTZ-SEE.
- Gertrudis Perera. Ministerio de Educación. República Dominicana.
- Martha Roque. Centro de Información, Gestión y Educación Ambiental. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Cuba.
- Azucena Martínez. Directora General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Venezuela.
- Emiliano Moreno. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Región Táchira. Venezuela
- Raúl Peláez. Dirección de Educación Ambiental. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Venezuela.
- Carmen Luisa Heredia. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Región Nueva Esparta. Venezuela
- Enrique Leff. PNUMA /ORPALC. México.

Comisión de Redacción de Propuestas en el IV Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. La Habana, Cuba

- Ligia Hernández Chárraga. Directora de Educación Ambiental. CECADESU. México.
- Miguel Cohn. Secretaría de Estado de Educación. República Dominicana.

Participantes en el Proceso Regional de Revisión

- David Solano. CONAM. Perú
- Edgar González-Gaudio. Secretaría de Educación Pública. México
- Anita Méndez de Reyna. Fundación Tierra Viva. Venezuela
- Elisa Marengo Castellón. MARENA. Nicaragua
- Eloisa Trellez. Solís. Asociación Cultural Pirámide. Perú.

- Ligia Hernández Chárraga. CECADESU-SEMARNAT. México.
- Graciela Ramírez. Red de Educadores Ambientales de la Región Ambiental (REARCEM) México.
- Enrique Leff. PNUMA/ORPALC. México.
- Lucía Helena de Oliveira. Brasil.
- Ana Otero. MARN-Región Táchira. Venezuela
- Javier Díaz. MARN-Región Táchira. Venezuela
- [Darkis Quijano](#). MARN-Región Táchira. Venezuela
- [Rafael Molina](#). MARN-Región Táchira. Venezuela

Revisión Final

- Azucena Martínez. Directora General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Venezuela
- Gerardo Carrillo. MARN - OGCI. MARN. Venezuela
- Karelys Lopez. MARN - OGCI. MARN. Venezuela.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Anexo II. Resolución de los Delegados del IV Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental

Los delegados representantes de los países reunidos en el IV Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, celebrado en La Habana, Cuba, del 3 al 5 de junio de 2003,

Considerando:

- 1.** Que en la continuación del movimiento iniciado desde el I Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental e instituido en el II Simposio de Países Iberoamericano sobre Políticas y Estrategias Nacionales de Educación Ambiental celebrado en el marco del III Congreso Iberoamericano en Caracas, Venezuela en el año 2000, los delegados de la República Bolivariana de Venezuela, elaboraron la Propuesta de Convenio Latinoamericano y del Caribe de Integración Educativa para el Ambiente y el Desarrollo Sostenible y presentado en el IV Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental en La Habana, Cuba.
- 2.** Que los delegados representantes de los países participantes en el IV Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, han discutido y externado sus opiniones en torno a la Propuesta de Convenio presentada por los delegados venezolanos.
- 3.** Que esta Propuesta de Convenio Latinoamericano y del Caribe es un proceso en construcción de políticas y estrategias nacionales de educación ambiental.
- 4.** Que esta propuesta de Convenio y sus modificaciones, sea presentada de manera imperativa en el Foro de Ministros de Medio Ambiente a celebrarse en la República de Panamá, en la finalidad de que pueda instrumentarse como política de educación ambiental en cada país con la cooperación iberoamericana, con la inclusión de España y Portugal.
- 5.** Que esta Propuesta de Convenio sea discutida en el Foro de Ministros de Medio Ambiente, luego de que PNUMA/ORPAL elabore el Documento Ejecutivo a propósito de este propuesto Convenio.

RESUELVEN:

Primero: Avalar el texto original junto a las modificaciones presentadas por el grupo de trabajo del Simposio, en la medida de reconocer que esto implica un proceso en construcción, el cual, motivará un foro de discusión permanente entre todos los países iberoamericanos.

Segundo: Solicitar el PNUMA/ORPAL en base a esta Propuesta de Convenio, elabore el correspondiente Documento Ejecutivo para ser presentado en el Foro de Ministros de Medio Ambiente a celebrarse en la República de Panamá.

Firmado en la Habana, República de Cuba, a los cinco (5) días del mes de junio de 2003, por los delegados abajo firmantes (siguen Rúbricas en la versión original).

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Indice

Parte I. Convenio Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental en el Marco del Desarrollo Sostenible	1
<i>I. Introducción</i>	<i>1</i>
<i>II. Antecedentes.....</i>	<i>4</i>
A. Los Congresos Iberoamericanos de Educación Ambiental.....	4
B. Procesos de Coordinación y Redes de Educadores Ambientales en América Latina	5
C. Hitos Clave en el Desarrollo Institucional de los Campos de la Educación Ambiental y del Desarrollo Sostenible en el Ámbito Global como Contexto del Proceso Latinoamericano	6
D. El desarrollo de la Educación Ambiental y del Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe	8
<i>III. Una aproximación a una necesidad de integración en materia de educación para el medio ambiente y el desarrollo sostenible</i>	<i>11</i>
Parte II. Propuesta de Convenio Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental en el Marco del Desarrollo Sostenible.....	15
A. Objetivo General.....	15
B. Objetivos Específicos y Acciones Propuestas.....	15
<i>IV. Referencias</i>	<i>17</i>
Anexo I. Participantes en la Elaboración de la Propuesta.....	21
Anexo II. Resolución de los Delegados del IV Congreso Iberoamericano de Educación ambiental.....	24

